



IBERDROLA

LIGA NACIONAL DE CLUBES
GIMNASIA RÍTMICA

LIGA NACIONAL DE CLUBES

La Real Federación Española de Gimnasia, a través de esta Liga, desea conseguir que la Gimnasia, al igual que otros muchos deportes, tenga un carácter más profesional en todas sus modalidades. Con la puesta en marcha de la Liga Nacional de Clubes, se pretende una mayor difusión de la Gimnasia Rítmica en los medios de comunicación y por ello, el crecimiento del número de practicantes de este deporte.

1. OBJETO

La Liga Nacional de Clubes tiene como objetivo la creación de una competición en la que participen los clubes del territorio nacional en distintas fases clasificatorias, y una fase final de la que saldrá el mejor club de España.

Aunque el término Liga no obedezca estrictamente a la definición clásica (enfrentamiento de todos contra todos a doble vuelta), debido al gran número de clubes existentes en el territorio nacional, el fin último si es declarar, cada año, al mejor club de España mediante un sistema que sea lo más parecido a la Liga de otros deportes.

2. PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todos los clubes del territorio nacional que tengan licencia federativa en vigor y que realicen la correspondiente inscripción en los plazos indicados en esta normativa.

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo formado por un número de entre 3 – 8 gimnastas de cualquier edad (categoría única, incluidas las gimnastas de categoría open) que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para toda la liga.
- En la 3ª Fase y Fase Final, los clubes podrán incorporar, si así lo desean, una gimnasta nacional cuyo club no sea haya clasificado para dichas fases o una gimnasta extranjera que deberá acreditar la posesión de un seguro de accidentes deportivo con cobertura en nuestro país. Será responsabilidad de los clubes correspondientes el cumplimiento de este requisito.

En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán las inscritas inicialmente.

- Las gimnastas deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor.
- Cada club podrá inscribir un máximo de 3 entrenadores titulados o 2 entrenadores titulados y 1 técnico tutelado, únicos para toda la liga, sin que necesariamente tengan que ir los 3 a todas las fases.



3. COMPETENCIAS

La RFEG será la responsable de la Dirección Técnica de la Liga. En cada competición se nombrará un Director Técnico de Competición y un Director Técnico Local.

La Comisión Técnica de la RFEG será la encargada de supervisar el desarrollo de la misma, así como de interpretar el presente Reglamento.

4. CALENDARIO:

- 1ª Fase: 24 – 25 de Marzo 2018
- 2ª Fase 19 – 20 de Mayo 2018
- 3ª Fase 27 – 28 de Octubre 2018
- Fase Final 1-2 de Diciembre 2018

5. ESTRUCTURA DE LA COMPETICIÓN

Existirá una única categoría (absoluta) y en cada fase de la competición los clubes competirán entre sí mediante un sistema de sorteo .

La competición constará de 4 fases: 1ª Fase 2ª Fase, 3ª Fase y Final

1ª Fase

Tras la inscripción, se sortearán los equipos participantes en grupos de 5 clubes.

Los clubes de cada grupo competirán uno a continuación del otro.

Ejemplo: 50 clubes inscritos

- Se realizarán 10 grupos, de 5 clubes cada uno, mediante sorteo.
- Se sorteará el orden de competición de cada grupo.
- Los 4 primeros clasificados de cada grupo pasarán a la 2ª fase de la competición.

GRUPO 1					
GRUPO 2					
GRUPO 3					
GRUPO 4					
GRUPO 5					
GRUPO 6					
GRUPO 7					
GRUPO 8					
GRUPO 9					
GRUPO 10					

Los 4 mejores clubes de cada uno de los 10 grupos pasan a la siguiente fase.

2ª Fase:

En esta fase, los 4 mejores equipos de cada uno de los grupos formados en la fase 1, sorteándose todos los primeros clasificados en la misma urna, así como los segundos, terceros y cuartos respectivamente, competirán de la forma siguiente:

BOMBO 1	BOMBO 2	BOMBO 3	BOMBO 4
1º GRUPO 1	2º GRUPO 1	3º GRUPO 1	4º GRUPO 1
1º GRUPO 2	2º GRUPO 2	3º GRUPO 2	4º GRUPO 2
1º GRUPO 3	2º GRUPO 3	3º GRUPO 3	4º GRUPO 3
1º GRUPO 4	2º GRUPO 4	3º GRUPO 4	4º GRUPO 4
1º GRUPO 5	2º GRUPO 5	3º GRUPO 5	4º GRUPO 5
1º GRUPO 6	2º GRUPO 6	3º GRUPO 6	4º GRUPO 6
1º GRUPO 7	2º GRUPO 7	3º GRUPO 7	4º GRUPO 7
1º GRUPO 8	2º GRUPO 8	3º GRUPO 8	4º GRUPO 8
1º GRUPO 9	2º GRUPO 9	3º GRUPO 9	4º GRUPO 9
1º GRUPO 10	2º GRUPO 10	3º GRUPO 10	4º GRUPO 10

Se sortearán los clubes pertenecientes a cada urna de forma que queden numerados del 1 al 10

Se formarán 5 grupos de 8 equipos, cada uno formados por: 2 equipos del bombo 1; 2 equipos del bombo 2; 2 equipos del bombo 3 y 2 equipos del bombo 4.

GRUPO 1	1	2	1	2	1	2	1	2
GRUPO 2	3	4	3	4	3	4	3	4
GRUPO 3	5	6	5	6	5	6	5	6
GRUPO 4	7	8	7	8	7	8	7	8
GRUPO 5	9	10	9	10	9	10	9	10

3ª Fase:

En esta fase se harán 2 grupos formados por:

Grupo A: 1º, 3º y 5er clasificado de cada grupo de la fase anterior.

Grupos B: 2º, 4º y 6º clasificado de cada grupo de la fase anterior.



El formato de competición será el de enfrentamiento por equipos, compitiendo dos equipos entre sí, uno del Grupo A contra uno del Grupo B.

El Grupo A sorteará entre sí y el Grupo B sorteará entre sí. De este sorteo competirán el 1º de Grupo A contra el 1º del Grupo B

Las gimnastas que componen cada equipo actuarán de forma consecutiva.

GRUPO A	GRUPO B	SISTEMA DE CRUCES
Sorteo	Sorteo	
1	1	
2	2	
3	3	
4	4	
5	5	
6	6	
7	7	
8	8	
9	9	
10	10	
11	11	
12	12	
13	13	
14	14	
15	15	



FASE FINAL:

Los 15 equipos ganadores de la fase anterior formarán los equipos de 1ª División y el resto conformarán la 2ª División.

Los equipos de 1ª División competirán entre sí.

El club que gane esta competición será proclamado Campeón de la Liga Nacional de Clubes.

6. REGLAMENTO DE LA LIGA:

- Cada club podrá presentar solamente 1 equipo.
- Dicho equipo estará formado por entre 3 y 8 gimnastas de cualquier edad (categoría única) y de cualquier categoría (incluida la Categoría de Honor), que entrenen en el territorio nacional, que serán las mismas para todo el desarrollo de la Liga. No será obligatoria la participación de todas las gimnastas que formen parte del equipo en cada fase, **pero no podrá participar en una fase, una gimnasta que no estuviese inscrita desde la inscripción original**
- Cada club podrá incorporar, para participar en la Liga, a 1 gimnasta no perteneciente a su club (cedida LIGA), sea de su misma comunidad o de otra distinta. Ahora bien, éstas gimnastas solo podrán participar en la Liga por el Club que las haya inscrito.

Las gimnastas cedidas para participar en la LIGA deberán contar con la autorización de su club de origen y mantendrán su licencia por ese club. La participación en la liga la realizarán por el club que las haya inscrito en dicha competición.

- Cada club podrá fichar, para participar en la Liga, a 1 gimnasta no perteneciente a su club (cedida nacional), sea de su misma comunidad o de otra distinta. Ahora bien, éstas gimnastas solo podrán participar en la Liga por el Club que las haya fichado (aquél en el que estén inscritas).

Las gimnastas nacionales cedidas deberán contar con la autorización del club de origen y mantendrán la licencia de su club, aunque figuren por el club que compiten en la liga.

- **En la 3ª Fase y Fase Final** cada club podrá incorporar, si así lo desea, una 9ª gimnasta que podrá ser nacional o extranjera. En caso de no utilizar esta opción, las componentes del equipo serán aquellas inscritas inicialmente.
- Cada club deberá realizar 6 ejercicios en cada fase: Manos Libres, Cuerda, Aro, Pelota, Mazas y Cinta.
- La nota final obtenido por cada club será la suma de las 4 mejores notas de los aparatos + la nota del ejercicio de Manos Libres, que sumará siempre.



- Cada gimnasta podrá realizar un máximo de 8 ejercicios entre las 4 Fases (1ª Fase, 2ª Fase, 3ª Fase y Fase Final), pudiendo o no cambiar de aparato en cada fase o incluso no participar en alguna de las fases.
- En el caso de la incorporación de la 9ª gimnasta en las dos últimas fases (3ª y Final), dicha gimnasta podrá realizar un máximo de 2 ejercicios en cada fase.
- Se aplicará el Código FIG en vigor.

En caso de empate, se resolverá de la forma siguiente:

- La nota más alta obtenida de la suma de los 6 ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 6 ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta obtenida de la suma de la ejecución de los 5 mejores ejercicios realizados por cada club; Si continua el empate, la suma de ejecución de los 4 mejores ejercicios realizados por cada club.
- La nota más alta de Dificultad obtenida por la suma de los 6 ejercicios; en caso de persistir el empate de los 5 mejores ejercicios y de los 4 mejores ejercicios en último caso.
- En caso de que el empate persista, ambos clubes mantendrán la misma posición.
- En la Fase Final, el Primero, Segundo y Tercer equipo clasificado de 2ª División, recibirán un trofeo para el equipo y medalla a todos los integrantes del equipo incluidos los entrenadores.
- En la Fase Final, el Campeón de Liga, Subcampeón y 3er clasificado según la **clasificación de 1ª División**, recibirán un trofeo y un premio económico de la siguiente cuantía:
 - Campeón de Liga: 3.000 €
 - Subcampeón de Liga: 2.000 €
 - 3er clasificado: 1000 €

7. PROGRAMAS TÉCNICOS

El contenido de los ejercicios debe corresponder al Programa Técnico de categoría Sénior Absoluto. (Código FIG).

8. INSCRIPCIONES

- Todas las inscripciones se realizarán de acuerdo al Reglamento General de Competición y al Reglamento de Licencias en vigor.
- La inscripción se realizará en la aplicación informática de la Real Federación

Española de Gimnasia, a través de las Federaciones Territoriales.



9. SEDE Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMPETICIONES:

- La RFEG será la responsable última de la organización y Dirección Técnica de la Liga.
- La sede de la Fase Final será designada por la RFEG.
- La sede y fecha de cada competición se publicarán y comunicarán a las Federaciones Autonómicas participantes con la debida antelación.

10. JURADO

- La RFEG nombrará a la Juez que realizará las funciones de Jurado Superior de cada Fase.
- Cada Comunidad Autónoma con clubes participantes podrá enviar una juez para representar a dichos clubes.
- El Jurado de cada competición estará formado por al menos 8 jueces + 1 Juez Responsable realizando las funciones de Jurado Superior.

